

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Señor Miguel Angel Michel queda designado Cónsul General de la República Dominicanas en Sao Paulo, Brasil, en sustitución de la Prof. Patria Quisqueya Concepción.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.337-91 que designa varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 337-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Sr. Octavio Cáceres Michel queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Francisco José Sánchez Morales.

Artículo 2.- El Dr. Frank Bobadilla Rejincos queda designado Embajador, Asistente del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Lic. Idelfonso Rafael Güemez Naut.

Artículo 3.- El Lic. Rafael Moronta Muñoz queda designado Embajador Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Licda. Gloria Milán Lugo, renunciante.

Artículo 4.- El Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez queda designado Embajador, Encargado de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Sucre Pérez Ramírez.

Artículo 5.- El Dr. Manuel Morales Lama, queda designado Embajador, Subencargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Sra. Margarita de Castro.

Artículo 6.- La Sra. Margarita de Castro queda designada Embajadora en Disponibilidad a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Octavio Cáceres Michel.

Artículo 7.- El Sr. Sucre Pérez Ramírez queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 338-91 que designa al Dr. Aquiles Max Alvarez Alemany, Ayudante Civil del Vicepresidente de la República, Honorífico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 338-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Aquiles Max Alvarez Alemany, queda designado Ayudante Civil del Vicepresidente de la República, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER